



# ADMINISTRACIÓN LOCAL

## AYUNTAMIENTOS

### AYUNTAMIENTO DE ALBALATE DE CINCA

2363

#### ANUNCIO

El expediente 2/2018 de Modificación Presupuestaria del Ayuntamiento de Albalate de Cinca para el ejercicio 2018 queda aprobado definitivamente con fecha 29 de mayo de 2018 en vista de lo cual, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20 del Real Decreto 500/ 1990, de 20 de abril, se procede a la publicación de dicha Modificación del Presupuesto resumida por Capítulos.

El Presupuesto de Gastos ha sido aumentado de la siguiente forma:

#### Aumentos de Gastos.

Capítulo 2º.- Gastos en Bienes Corrientes y Servicios.	7.488,03. €
Capítulo 4º.- Transferencias Corrientes.	1.011,97. €

Total Aumentos. 8.500,00. €

El anterior importe ha sido financiado tal y como se resume a continuación:

#### Disminuciones de Gastos.

Capítulo 5º.- Fondo de Contingencia y Otros Imprevistos.	8.500,00. €
--	-------------

Total Disminuciones. 8.500,00. €

Contra la aprobación definitiva de la Modificación Presupuestaria podrá interponerse directamente recurso Contencioso – Administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 en relación con los artículos 177 y 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Albalate de Cinca, 29 de mayo de 2018. El Alcalde